

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La Fundación Centro de Supercomputación de Castilla y León (SCAYLE), aprueba junto con el Plan de Medidas Antifraude, la presente:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL”

SCAYLE es una institución abierta, transparente, accesible, íntegra y comprometida con la mejora continua de los servicios, capaz de generar oportunidades de futuro y de progreso social, económico y personal para todo el mundo. Para ello se compromete a cumplir y a trasladar a todos los trabajadores y a la ciudadanía en general los siguientes valores en el desarrollo de su actividad:

- ✓ La honestidad y la dedicación como distinción principal del comportamiento colectivo.
- ✓ La responsabilidad, la integridad y la inteligencia, a la hora de administrar los recursos públicos.
- ✓ Una gobernabilidad basada en el capital humano de La Fundación, en las capacidades de las y los profesionales de SCAYLE y del conjunto de la ciudadanía.
- ✓ La cohesión y la convivencia en la entidad como factores clave de desarrollo y progreso.

Por ello, SCAYLE quiere manifestar su compromiso con los estándares más altos de cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales y su adhesión a los más estrictos principios de integridad, objetividad y honestidad, de manera que su actividad sea percibida por todos los agentes que se relacionan con ella como opuesta al fraude y a la corrupción en cualquiera de sus formas.

Todos los miembros de su equipo directivo asumen y comparten este compromiso.

También los empleados de SCAYLE se comprometen, de conformidad con el Código de conducta de los empleados públicos de la Comunidad de Castilla y León, a cumplir con el Código de ético establecido, desempeñando con diligencia las tareas que tienen asignadas y velando por los intereses generales con sujeción y observancia de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico, de conformidad con los principios de objetividad, integridad, neutralidad, responsabilidad, imparcialidad, confidencialidad, dedicación al servicio público, transparencia, ejemplaridad, austeridad,

accesibilidad, eficacia, honradez, promoción del entorno cultural y medioambiental, y respeto a la igualdad entre mujeres y hombres, así como con los principios que inspiran el citado Código.

SCAYLE promueve una cultura que desalienta las actividades fraudulentas y que facilita su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de esos supuestos. Así, entre otras medidas, SCAYLE procede a aprobar en este mismo acto su Plan de Medidas Antifraude y los procedimientos y medidas que el mismo recoge para evitar y, en su caso corregir, posibles conflictos de intereses o potenciales situaciones de fraude.

Las funciones de control y seguimiento corresponderán a la Comisión Antifraude, que contará con la colaboración de todos los miembros del Patronato y trabajadores de SCAYLE. También cuenta con la colaboración de los diferentes responsables y gestores de procesos para asegurar que existe un adecuado sistema de control interno dentro de sus respectivas áreas de responsabilidad y garantizar, en su caso, la debida diligencia en la implementación de medidas correctoras.

En definitiva, SCAYLE adopta una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción y ha establecido un sistema de control robusto, diseñado especialmente para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse.

En León, a 26 de julio de 2022